Fomeque, 05 de diciembre de 2025

Doctor
DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Instituto de Acción Comunal y Capital Social - IDACO

Asunto: Solicitud de prórroga al Convenio Solidario No IDACO-CONV-SOLID- 1254-2025 suscrito entre el IDACO y la Asociación municipal de juntas de acción comunal de Fomeque.

Cordial Saludo,

Me dirijo a usted en mi calidad de representante legal de la Asociación municipal de juntas de acción comunal de Fomeque, con el fin de solicitar ampliar el plazo de ejecución establecido en el Convenio Solidario No.IDACO-CONV-SOLID- 1254-2025 , teniendo en cuenta las siguientes consideraciones

El proyecto se ha ejecutado de manera continua; sin embargo, el avance de algunas actividades ha sido más lento de lo estimado, dado que se han presentado

1. **Trámites administrativos:** Se han presentado retrasos asociados a la gestión bancaria necesaria para la apertura de cuentas y la entrega de chequeras. Esto ha dificultado la realización del desembolso en la cuenta conjunta, y se ha visto afectada la adquisición de materiales, la movilización de maquinaria y la contratación de la mano de obra necesaria. A pesar de las gestiones realizadas para agilizar estos procedimientos, el retraso bancario ha generado afectaciones en el cronograma establecido.

   Este trámite, constituye un requisito previo para realizar el giro de los fondos. Sin embargo, las demoras, ajenas a la voluntad del Organismo, han imposibilitado la recepción de los recursos y, por ende, el cumplimiento oportuno de las actividades.

2. **Falta de maquinaria:** A la fecha, se han presentado retrasos y dificultades con la ejecución del convenio debido a la falta de disponibilidad de maquinaria esencial en la zona de intervención. Los equipos requeridos (retroexcavadora, motoniveladora y compactador) para realizar actividades iniciales como a la adecuación y conformación del terreno, movimientos de material y estabilización de la vía lo que ha representado en demoras en los trámites.

La ausencia de esta maquinaria esencial constituyó un impedimento operativo, ya que las actividades previstas dependen de equipos especializados cuyo uso garantiza condiciones adecuadas para su ejecución y al no contar con dichos equipos podría generar riesgos operativos, afectar la calidad de los trabajos.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos ampliar el plazo de ejecución, hasta el día **28 de febrero de 2026**, fecha en la cual se estima realizar todas las actividades programadas, garantizando así la ejecución eficiente, segura y continua del convenio.

Agradezco de antemano su comprensión y apoyo a esta solicitud, quedando atento a cualquier requerimiento u observación.

Atentamente,



_____

Jose Alejandro Rey Rey
CC.: 3.017.068
Teléfono: 3132626790
Dirección: Fómeque